



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

ACTA SELECCIÓN DE JURADOS DE PRESELECCIÓN

Versión: 03

Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 30 días del mes de julio del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes), Alejandro Flórez Aguirre (Gerente de Literatura) y Olga Lucía Forero (Profesional Universitario Gerencia de Literatura) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *Premio Nacional de Novela Ciudad de Bogotá*, y fijar el reconocimiento económico.

Según *Acta definición de perfiles jurados* del 14 de febrero del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *Premio Nacional de Novela Ciudad de Bogotá*, y, previa verificación del cumplimiento de los perfiles, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
<i>Premio Nacional de Novela Ciudad de Bogotá</i>	Gerencia de Literatura	38	88	PHILIP POTDEVIN SEGURA	C.C. 16.611.589	\$3.100.000
		38	85	FABIAN DAVID BUELVAS GONZALEZ	C.C. 72.357.698	\$3.100.000
		37	84	PEDRO ALEJANDRO CORTES GONZALEZ	C.C. 79.627.865	\$3.000.000
		37	80	GUILLERMO ALFONSO GONZALEZ URIBE	C.C. 79.141.754	\$3.000.000
		37	80	CHRISTIAN CAMILO VILLANUEVA OSORIO	C.C. 80.728.638	\$3.000.000
		37	78	CLAUDIA CADENA SILVA	C.C. 51.724.380	\$3.000.000
		37	76	GABRIEL PABON VILLAMIZAR	C.C. 13.349.727	\$3.000.000
		37	74	PAUL FABIAN BRITO RAMOS	C.C. 72.097.441	\$3.000.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

ACTA DE PRESELECCIÓN DE JURADOS

Versión: 03

Página: 2 de 1

	37	71	ANDRES CAMILO TORRES ESTRADA	C.C. 1.020.717.813	\$3.000.000
	37	62	CARLOS ALBERTO POLO TOVAR	C.C. 72.200.843	\$3.000.000
	37	60	DIANA MARCELA RODRIGUEZ NUÑEZ	C.C. 53.083.282	\$3.000.000
	37	60	FELIPE MARTINEZ CUELLAR	C.C. 1.020.720.236	\$3.000.000

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: "en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación".

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 30 días del mes de julio del 2019

JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes

ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE
Gerente de Literatura

OLGA LUCIA FORERO
Profesional Universitario Gerencia de Literatura

Proyectó: Ana María Vargas Medina – Contratista Área Convocatorias

Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área Convocatorias